

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

01	03	21
DIA	MES	AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7312/2021**

NOMBRE: **Bloque Juntos por el Cambio**

TITULO: **PROYECTO DECRETO, solicitando al Depto. Ejecutivo Municipal, informe detallando diversos aspectos relacionados a las fuerzas de seguridad en la ciudad y PROYECTO RESOLUCION, solicitando al Gobierno Provincial temas relacionados a mejorar y optimizar los recursos destinados a la seguridad en la ciudad.**

INICIADO: **01/03/2021** HOJAS FOLIADAS AL INICIO: **3 (Tres)**

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

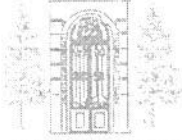
ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Arjano Oliva



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO.

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto Provincial N° 924/2015, que creó la Junta Provincial de Seguridad.

El Decreto N° 1.022/17 "Se gestione ante al Superior Gobierno Provincial una Campaña de Sensibilización y Desarme Voluntario de la Población".

El Decreto N° 1.425/20 "Informe detallado sobre de las gestiones realizadas ante el Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe acerca de las medidas para contener la inseguridad".

La Resolución N° 2.158/20, "Creación de la Comisión Interna de Seguridad y Prevención del Delito".

La Resolución N° 2.171/20 "Convocar a reunión de la Junta Provincial de Seguridad".

La situación Delicada en la que se encuentra sumergida la ciudad en Materia de seguridad y:

CONSIDERANDO

Que los ciudadanos de Villa Gobernador Gálvez venimos sufriendo constantes hechos de inseguridad, donde muchos son arrebatos simples y otros a punta de pistola o arma blanca, que a todo esto se le sumo una seguidilla de amenazas a particulares y comerciantes de la zona, los cuales han tomado estado público, ya que su accionar es balear domicilios o comercios para luego, a través de estas acciones violentas intimidar y extorsionar en perjuicio de su patrimonio.

Que la situación en materia de seguridad pública en nuestra provincia, se ha agravado en el transcurso del año; pero sobre todo en las localidades de Rosario y Villa Gobernador Gálvez; debido a que, a estos actos de violencia los investigadores lo atribuyen a un conflicto histórico entre bandas, y esto ha sido producto de un significativo incremento de homicidios dolosos en ambas ciudades.

Que el Estado Nacional envió a la Provincia de Santa Fe, \$3.000.000.000 (tres mil millones de pesos), para ser destinados al equipamiento tecnológico de la institución policial".

Que, según el portal del Gobierno de Santa Fe, de fecha 27 de Octubre del 2020 el Gobernador Omar Perotti: precisó que es "una inversión importante que va a permitir el mejoramiento de la tecnología policial y fundamentalmente de prevención en Rosario, Rafaela, Santa Fe, Reconquista, Venado Tuerto, San Lorenzo. Y cuando hablamos de Rosario también incorporamos a Villa Gobernador Gálvez y Pérez, por la particularidad y cercanía".

Que, en dicha nota, el Ministro de Seguridad Sain manifestó que "Santa Fe no podría pegar el salto de calidad que pretendemos sin ese aporte financiero de Nación. Por eso es clave



y aprovecho nuevamente el agradecimiento, a través de la Ministra, al gobierno nacional por esta contribución que hace a la provincia de Santa Fe. Nosotros vamos con este dinero a adquirir tres grandes cosas". En primer lugar, enumeró "se va a adquirir la tecnología para montar los puestos de mando operacional. Dentro de cada una de las grandes ciudades, esos puestos de mando son los lugares donde se comanda y se lleva adelante este tipo de labor. La segunda adquisición va a ser el sistema de seguimiento y control de lo que es el despliegue policial en el terreno. Y, en tercer lugar, vamos a integrar los sistemas hoy vigentes a nivel de intendencias, pero también de videovigilancia a nivel provincial". "Esto es lo que se va a comprar con la inversión del Gobierno Nacional en la provincia de Santa Fe. Esta primera etapa empezamos con Rosario, Santa Fe, Rafaela, Reconquista y Venado Tuerto. En el marco de Rosario integramos lo que es Villa Gobernador Gálvez y Pérez, porque son ciudades satélites que forman parte de un solo ejido urbano y la problemática criminal fuertemente integrada", concluyó Saín.

Que estos dichos de ambas partes no se ven reflejados en la ciudad y por ende los villagalvenses nos vemos desprotegidos y burlados por que la situación recrudece más día a día, por tal motivo, en el Concejo Deliberante, venimos gestionando innumerables pedidos y reuniones ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, para resolver el gravísimo estado de inseguridad en que se encuentra sumergida nuestra ciudad, sin obtener respuesta alguna.

Que es necesario que en materia de seguridad se tome a la localidad de Villa Gobernador Gálvez, como un ejido urbano independiente, con 133 años de historia, implementando políticas específicas para la ciudad y así poder encontrar herramientas para poder desarticular los conflictos que se viven cotidianamente.

Que la ciudad necesita en estado de URGENCIA:

- Más cantidad de móviles patrullando, ya que en la actualidad solo hay tres en circulación.
- Más presencia de efectivos Policiales.
- Incremento del patrullaje y arribo de las Fuerzas Federales en los barrios.
- Periódicos controles de saturación en todo el ejido municipal.
- Incremento de cámaras de videovigilancia y relevamiento de las ya instaladas.

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal, gestionar ante el Superior Gobierno de Santa Fe, un accionar de medidas y atribuciones en pos de garantizar la seguridad comunitaria.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART. N° 1) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda eleve en un plazo de 5 días, un informe detallando lo siguiente:

- Cantidad de Efectivos Policiales en el Comando Radioeléctrico y en las Comisarias.
- Cantidad de Móviles que patrullan la ciudad.
- Cantidad de móviles designados para custodia.
- Cantidad de efectivos de Fuerzas Federales.
- Cantidad de Cámaras de videovigilancia en funcionamiento.
- Que estrategias y acciones se están llevando a cabo, mediante la mesa de coordinación de seguridad.
- Cantidad de controles de saturación que se realizan por mes.

ART. N° 2) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaria que corresponda gestione ante al Gobierno Provincial:

- Más cantidad de móviles policiales, de acuerdo a la cantidad de habitantes villaganvenses.
- Periódicos controles de saturación en todo el ejido municipal.
- Más presencia de efectivos Policiales.
- Incremento de cámaras de videovigilancia y relevamiento de las ya instaladas.

ART. N° 3) Dé forma.

RESOLUCIÓN

ART. N°1) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaria que corresponda, gestione ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, que se considere a la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, como un "Ejido Urbano Independiente", con sus propias problemáticas y gestionen acciones concretas, en pos de garantizar el orden público.

ART. N° 2) El Concejo Deliberante ordena al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda solicite al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la inmediata aplicación de los recursos aportados por el Gobierno Nacional para ser destinados a nuestra ciudad con el objeto de aumentar el equipamiento, los controles en materia de seguridad, y el acompañamiento al mejor funcionamiento de las Fuerzas de Seguridad Provinciales.

ART. N° 3) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaria que corresponda solicite al Gobierno de la Provincia de Santa fe, la gestión INMEDIATA ante el Gobierno Nacional, para el envío de más Fuerzas Federales, afectados a tareas de patrullaje y control urbano.

ART. N° 4) Dé forma.

Dado en sala del Bloque Juntos por el Cambio el 1° de marzo del 2021.

Piazza 765 / Tel.: 0341 4921909 - e-mail mdentrada@concejovgg.gov.ar

CRISTINA CUEVAS
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ 01/03/21	SALIO/...../.....
Anotado por <i>Argentino Ochoa</i>	
Archivado por _____	